

"HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA"

2da. CONVOCATORIA

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

El Hospital Victor Larco Herrera – DEPARTAMENTO DE NUTRICION – requiere contratar a un personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (01 auxiliar de nutrición) en el puesto acorde con los requerimientos que se adjuntan.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad DNI
2. Curriculum Vitae debidamente documentado.
3. Hoja Informativa señalando nombre completo, domicilio actual, número telefónico y correo electrónico
4. Declaración Jurada de no estar incurso en los impedimentos contenidos en el artículo 4º del D.S. N° 075 2008-PCM
5. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para ejercer función pública
6. Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente e.e. Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
7. Declaración Jurada de no estar incurso en caso de nepotismo.
8. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales

La presentación de los documentos debe ser en un sobre cerrado dirigido a la MESA DE PARTES del Hospital Victor Larco Herrera

MUY IMPORTANTE: A falta de alguno de estos documentos se procederá a la exclusión del participante del proceso de selección

BASE LEGAL:

Decreto Legislativo N° 1057.

Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

RECEPCION DE DOCUMENTOS:

DIA : 01.02, 03, 04 y 07 de Setiembre de 2009.

HORARIO : De 08:30 a.m. a 13:00 p.m. y de 14:00 p.m. a 16:00 p.m.

LUGAR : MESA DE PARTES del Hospital Victor Larco Herrera sito en la Av. Augusto Pérez Aranibar N° 600 – Magdalena del Mar

ETAPAS DEL PROCESO:

CONVOCATORIA : Del 01 de Setiembre a 07 de Setiembre de 2009

SELECCION : Del 08 al 09 de Setiembre 2009.

PUBLICACION DE RESULTADOS: 10 de Setiembre de 2009, a partir de las 16:00 p.m. en la Pagina web institucional y en el periódico mural de la sede de la Entidad.

Magdalena del Mar, 31 de agosto de 2009

Av. Augusto Pérez Aranibar N° 600 – Magdalena del Mar.
Teléfono 261-2828

"HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA"

REQUERIMIENTO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

AUXILIAR EN NUTRICION

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

I. Descripción del Servicio a realizar:

Ejecutar la elaboración de las preparaciones culinarias en todas sus fases, desde las operaciones preliminares hasta la distribución de los mismos, de acuerdo a los horarios establecidos, cuyas tareas asignadas serán estrictamente cumplidas en cada sector de trabajo.

Servir los alimentos en las charolas y vajillas de los pacientes y/o personal.

Verificar diariamente el inventario de los utensilios del Servicio, mediante anotaciones escritas en los formularios diseñados para el control interno del Departamento.

Llevar a cabo la limpieza y el aseo del ambiente físico, equipos, menaje y vajilla, controlando el uso adecuado, debiendo comunicar los desperfectos o faltas en forma oportuna.

Al término de cada turno dejar el Servicio debidamente ordenado para su entrega a siguiente turno.

II. Requisitos mínimos:

Secundaria completa
Capacitación en Gastronomía y/o Nutrición.

III. Competencia que debe reunir el postulante :

Puntualidad, responsabilidad, dedicación a la labor encomendada, impecable presentación personal, honradez, colaboración.

IV. Descripción de las etapas del procedimiento:

Las etapas del presente proceso de selección serán:

Preparatoria: constituida por el presente documento.

Convocatoria: se realizará tanto en el portal institucional en Internet como en un lugar visible de acceso público del local del "Hospital Victor Larco Herrera". Por un plazo de cinco (05) días hábiles, dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes, acompañando copia de su Documento nacional de Identidad y curriculum vitae documentado. El horario de recepción será el establecido por el "Hospital Victor Larco Herrera" en Mesa de Partes.

Selección: esta etapa no podrá exceder de un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo de convocatoria.

Suscripción y Registro del Contrato: Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, al día subsiguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.

"HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA"

VI. La justificación de las necesidades de contratación:

Contar con personal calificado para poder atender en forma oportuna y eficiente para la satisfacción del usuario.
Mejoramiento de los procesos de atención dirigidos a los pacientes hospitalizados.
Número de personal insuficiente.

VII. Monto de la Contraprestación.

S/ 600.00 soles mensuales